



Xalapa, Ver., a 18 de diciembre de 2018.

Aviso 9 Registro de Información en el SRFT

El 1 enero de 2019 inicia el periodo para el registro de la información correspondiente al cuarto trimestre de 2018 y concluye el día 15 del mismo mes, posterior a esta fecha y hasta el día 20, los Entes Fiscalizables deberán dar seguimiento y atender las observaciones que la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) realice como parte del proceso de validación, de lo contrario la información sólo quedará en la **etapa de registro**.

Una vez validada la información por la SEFIPLAN, deberán verificar y atender las observaciones que realicen las Dependencias y Entidades Federales del 23 al 25 de enero, de esta manera, a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SRFT), se dará cumplimiento a la obligación de informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos públicos federales transferidos.

Es pertinente señalar que se debe registrar la información **de todas las fuentes de financiamiento de origen federal** (Aportaciones, Subsidios y Convenios), de acuerdo con los componentes del SRFT:

- **En Destino del Gasto**, registrar todos los proyectos que se ejecutaron y en su caso, cancelar aquellos que no se realizaron.
- **En Ejercicio del Gasto**, reportar el ejercicio de la totalidad de los recursos transferidos al Ente Fiscalizable, por programa presupuestario, identificando el tipo de gasto (corriente o de inversión) y éste debe ser acorde al objetivo del fondo.
- **En Indicadores**, tratándose de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), registrar los avances acumulados, aún cuando no se hayan capturado oportunamente las metas.
- **En Evaluaciones** deberán registrar los datos de la evaluación realizada por una instancia independiente, considerando que esta información deberá registrarse en el SFU-PASH.



Calendario para el Registro de Avances

Reporte de avances	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Mes en que se reporta.	Abril	Julio	Octubre	Enero
Captura de información.	1 al 15	1 al 15	1 al 15	1 al 15
Revisión de información de Entes Fiscalizables y emisión de observaciones por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación.	18	18	18	18
Atención de observaciones por parte de los Entes Fiscalizables para envío de información consolidada.	20	20	20	20
Revisión de información y emisión de observaciones por parte de las Dependencias y Entidades Federales.	23	23	23	23
Atención de observaciones por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación.	25	25	25	25
Cierre definitivo del SRFT.	25	25	25	25